



Trujillo, 21 de Noviembre del 2025

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 006666-2025-GRLL-GGR-GRE

VISTO:

El expediente administrativo GRE-OP20250001754 y los documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, resuleve en el Artículo Segundo: Aprobar la Norma Técnica denominada “Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos”;

Que, el objetivo de la norma técnica, es establecer las disposiciones que regulan el proceso de contratación del personal administrativo comprendido bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en las Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces, en las Unidades de Gestión Educativa Local, en las Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos;

Que, de acuerdo al numeral 5.1.2 de la RVM N° 287-2019-MINEDU, establece las modalidades de contratación: Procede la contratación de personal administrativo en los siguientes casos: a) Contratación por reemplazo (...) y b) contratación por suplencia (...);

Que, mediante Oficio Múltiple N° 00048-2025-MINEDU/VMGI-DIGC, la Dirección General de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar, brindo precisiones respecto para el proceso de contratación/renovación de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276 para el ejercicio fiscal 2026 (...);

Que estando, propuesto cronograma de acuerdo al subnumeral 5.2.1.6 de la RVM N° 287-2019-MINEDU para el proceso de Contratación de Personal Administrativo, comprendido en el Régimen del D.L 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público para el año 2026, mediante Informe N° 004216-2025-GRLL-OP, y visado por la Dirección de Administración, Dirección de Asesoría Jurídica de la Gerencia Regional de Educación de La Libertad;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y el Organigrama Estructural Básico del Gobierno Regional La Libertad; Ley N° 28044, Ley General de Educación Decreto Supremo N° 010-2012-ED, D. Leg. 276 y RVM N° 287-

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: ETQOQIG



Firmado digitalmente por VILCA POLO Miguel Edduart FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.11.2025 10:56:29 -05:00



Firmado digitalmente por RODRIGUEZ ROMAN Rufino FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.11.2025 10:56:29 -05:00



2019-MIMEDU, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 28044 Ley General de Educación y su reglamento el D.S. N° 011-2012-ED.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el cronograma regional para el proceso de contratación de Personal Administrativo comprendido en el Régimen del D.L 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público para el año 2026, en las Unidades de Gestión Educativa Local, Colegio Militar Ramón Castilla, Institutos/Escuelas de Educación Superior y de la sede administrativa de la Gerencia Regional de Educación la Libertad, de acuerdo al **Anexo 01** que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente a los interesados y a quienes corresponda en el modo y forma de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
RUFINO RODRIGUEZ ROMAN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

RRR/GRELL
RRR/OAD





ANEXO 01

CRONOGRAMA REGIONAL PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO COMPRENDIDO EN EL D.L N° 276 DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, COLEGIO MILITAR RAMON CASTILLA, IEST/IESP/EESP/ESFA Y DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD y, PARA EL AÑO 2026

FASE DE CONVOCATO	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLE
	1. Elaborar, aprobar y difundir el cronograma del proceso de contratación de la GRE/UGEL/I.E/IES/iest/iesp/eesp/esfa/cm	21-11-2025 al 04-12-2025	Comité de Contratación
	2. Publicar plazas a considerar en el proceso de contratación.		Comité de Contratación
	En portales electrónicos, pizarras, carteles u otros medios disponibles.	21-11-2025 al 04-12-2025	
	En el aplicativo para registro y difusión de las ofertas laborales del sector público - SERVIR.	21-11-2025 al 04-12-2025	RR.HH/GRE/UGEL
	3. Presentación de expedientes (entidad convocante)	05-12-2025 y 10-12-2025	Postulantes
FASE DE SELECCIÓN DE PERSONAL	4. Proceso de evaluación de expedientes - Evaluación de expedientes (según grupo ocupacional) * Publicación de cronograma de entrevistas para postulantes del Grupo ocupacional Profesional en la condición de APTOS	11, 12 y 15-12-2025 * 16-12-2025	Comité de Contratación
	5. Entrevista (Grupo ocupacional Profesional)	17-12-2025	
	6. Publicación preliminar de Cuadros de Méritos en cada entidad convocante	18-12-2025	
	7. Presentación de reclamos a entidad convocante	19-12-2025	Postulantes
	8. Absolución de reclamos por entidad convocante	22-12-2025	Comité de Contratación
	9. Publicación final de Cuadro de Méritos	23-12-2025	
	10. Adjudicación de plazas En el caso que el postulante ganador no suscriba el Acta Adjudicación o desista del proceso, se procederá a convocar accesitario.	24-12-2025	
	11. Informe Final del proceso de contratación a la DRE/UGEL	26-12-2025	
	12. Emisión de resolución y suscripción de contrato En el caso que el postulante ganador no suscriba el contrato, se procederá a convocar al accesitario.	29-12-2025 al 31-12-2025	RR.HH – GRE/UGEL
	13. Notificación de la resolución	29-12-2025 al 31-12-2025	GRE/UGEL
	14. Vigencia del contrato	01-01-2026	GRE/UGEL

